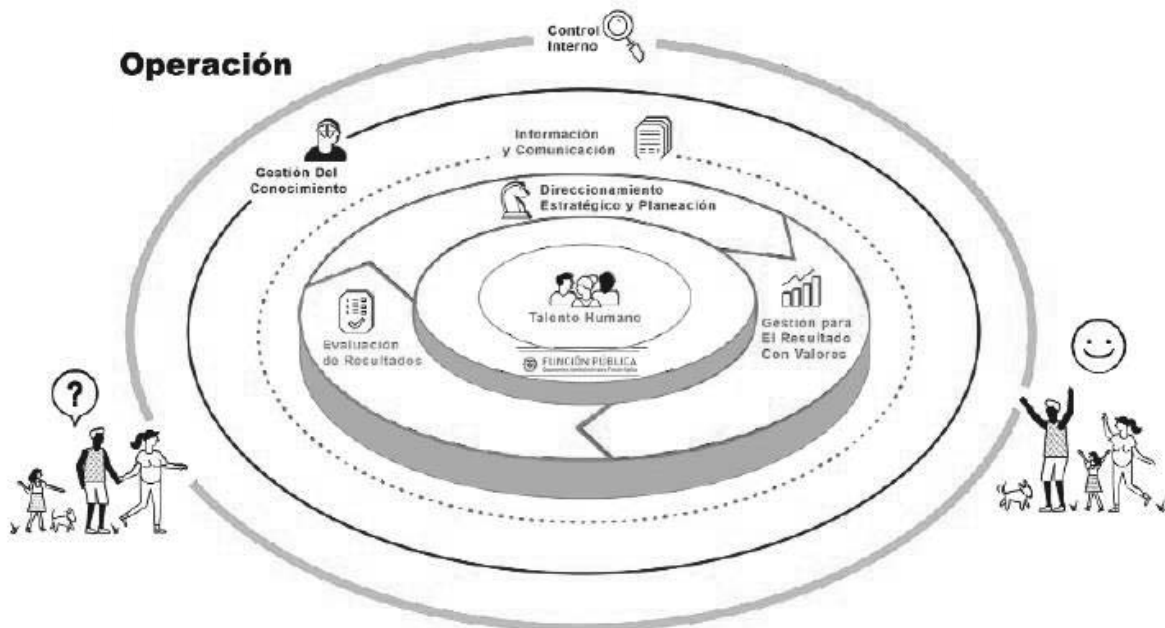


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) - ARTÍCULO 9		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Roger Alexander Sanabria Calderón	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a febrero 2018
		Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2017

1. MARCO CONCEPTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y la Legalidad, según dispone el Decreto 1499 de 2017.



Las dimensiones del MIPG son 7, a saber:

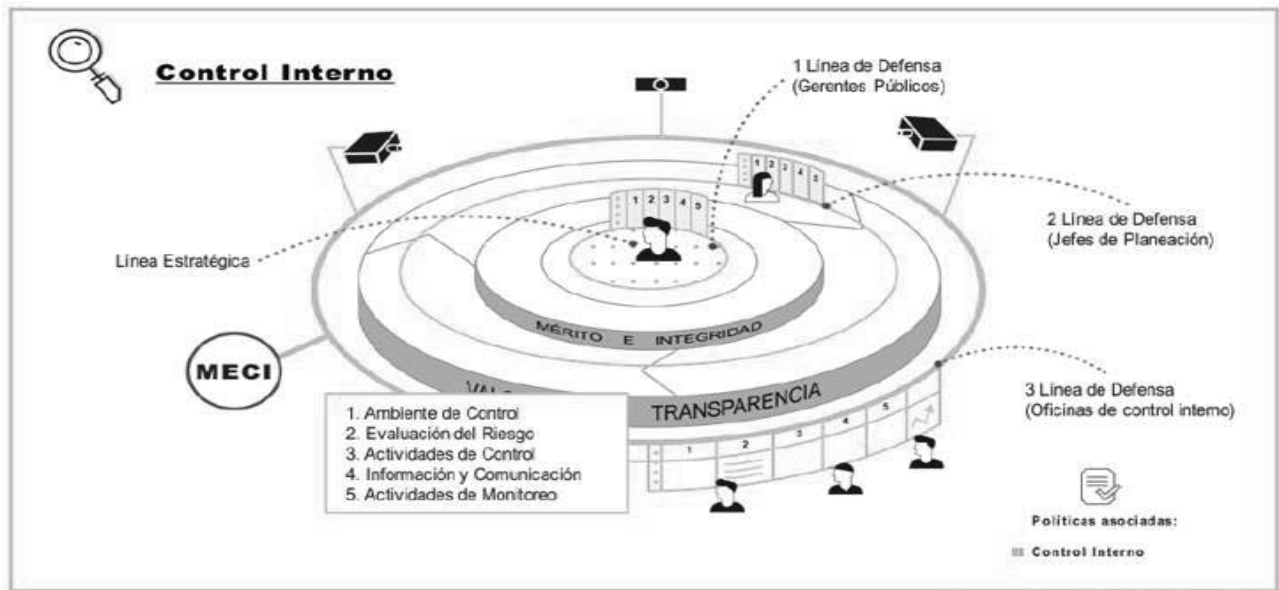
1. Talento Humano (Corazón de MIPG)
2. Dirección Estratégica y Planeación (Planear)
3. Gestión con Valores para el Resultado (Hacer)
4. Evaluación para el Resultado (Verificar y actuar)
5. **Control Interno** (Verificar y actuar)
6. Información y Comunicación (Dimensión transversal)
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación (Dimensión transversal)

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas en el Decreto 1499 de 2017, así:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el objetivo del presente informe está orientado a dar cumplimiento al párrafo tercero del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”* el mismo se enfocará en ese sentido.

Al respecto, el MIPG en la dimensión de Control Interno define el siguiente esquema:



El Modelo Estándar de Control Interno-MECI proporciona una estructura de CONTROL de la gestión, que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno. La nueva estructura busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual, se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea de Defensa, atendida por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control.

A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

1ª. Línea de Defensa

- A cargo de los Gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad.
- La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

2ª. Línea de Defensa

- A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefe de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.
- Proporciona Información sobre la efectividad del SCI. la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa, con un enfoque basado en riesgos

En concordancia con lo expuesto, a continuación se presenta la gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018, para cada uno de los componentes del MIPG en concordancia con los del MECI, que contribuyen a fortalecer el Control Interno de la entidad:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

ASPECTO	GESTIÓN
Integridad (valores) y principios del servidor público	<p>Con el objetivo de fortalecer los valores del servidor público y de adoptar en la entidad el Código de Integridad, durante el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes capacitaciones o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la jornada de Inducción y reinducción a los servidores públicos (funcionarios y contratistas), realizada el día lunes 26 de febrero en las instalaciones de Compensar, la Oficina Asesora de Planeación dicto charla sobre el Código de Integridad. Asistentes: 77 funcionarios de planta y 248 contratistas.

ASPECTO	GESTIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • La Oficina Asesora de Planeación elaboró cronograma de capacitaciones para el mes de marzo, alusivas al Decreto 1499 de 2017. • Asistencia por parte de 6 funcionarios de la Defensoría del Espacio Público al evento realizado por la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C., de socialización del Decreto 118 de 27 de febrero de 2017 por el cual se adopta el Código de Integridad del servicio Público en las entidades distritales.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Si bien en la Defensoría del Espacio Público no se ha implementado este comité de acuerdo a los lineamientos del Decreto 648 de 2017, se tiene contemplada la realización del Comité del Sistema Integrado de Gestión-SIG, que contiene el Sistema de Control Interno, el cual fue realizado el 9 de febrero de 2018, dónde se expuso la estructura de la OCI, (1 profesional de planta y 3 contratistas), manifestando la necesidad de contar con otro profesional de planta. Se dieron a conocer temas y resultados de gran importancia y transversales a todas las áreas de los que se encarga la Oficina, como el seguimiento a riesgos y PAAC y al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y la ejecución de los Proyectos de Inversión.</p> <p>Adicionalmente, se señalaron las modificaciones y actualizaciones de algunos aspectos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades, con fundamento en lo señalado en el Decreto 648 de 2017, en ese sentido, se socializó la necesidad de conformar del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se analizaron sus funciones y los instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna.</p> <p>De otra parte, se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditoría-PAA vigencia 2018, contenido en un nuevo formato, el cual contempla la necesidad de la modificación, expedición y revisión de normas internas y el rediseño e implementación de la documentación de la OCI con base en el Decreto 648 de 2017, que contiene los nuevos roles de la OCI, incluyendo un procedimiento para la depuración y tratamiento del Plan de Mejoramiento Institucional-PMI.</p> <p>En relación con este último punto, se ilustró el estado actual del Plan, compuesto por 205 acciones de las vigencias 2014 a 2017, evidenciando que 10 fueron declaradas como incumplidas, 14 inefectivas y las demás se encuentran abiertas, aclarando que las que terminaron antes del 31 de diciembre de 2017, serán objeto de revisión en la Auditoría de Regularidad llevada a cabo actualmente por el ente de control.</p>
Estructura organizacional y Niveles de Autoridad y Responsabilidad	<p>La estructura organizacional del Departamento Administrativo está compuesta por: Nivel Directivo (1 Director, 3 Subdirectores y 2 Jefe de Oficina), Nivel Asesor (2 Jefes Oficina Asesora y 5 Aseores), nivel profesional especializado (10), nivel profesional (33), nivel técnico (9) y nivel asistencial (19).</p> <p>Se generó nombramiento del Jefe de Oficina de Control Interno a partir del 11 de enero de 2018. Así mismo, nombramiento en encargo de dos (2) técnicos a nivel Profesional.</p>
Talento Humano (Selección, capacitación, evaluación del desempeño, calidad de vida laboral y retiro)	<p>En este periodo se adelantaron acciones relacionadas con el Talento Humano, enmarcadas en los siguientes ítems:</p> <p>Selección: En aplicación del procedimiento de provisión de empleos se efectuaron: dos (2) encargos en nivel Profesional y dos (2) nombramientos ordinarios, el de Jefe de la Oficina de Control Interno efectuado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y un (1) Asesor. Servidores públicos a los cuales se les realizó el proceso de inducción.</p> <p>Capacitación: Se adelantaron 27 actividades de capacitación en 62 horas, con la participación de 736 personas, contando con una percepción de calidad promedio de 99%. Se establecieron varias temáticas para el desarrollo de las capacitaciones, a las cuales se les dio un cumplimiento del 100%.</p> <p>Calidad de vida Laboral: En este ítem se enmarcan las actividades realizadas desde el Eje de Bienestar y el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo a lo programado en el Plan Institucional de Bienestar e incentivos, en bienestar se tiene un</p>

ASPECTO	GESTIÓN
	<p>cumplimiento de 100%; en el periodo se realizaron actividades destinadas al crecimiento y desarrollo del servidor público junto con su núcleo familiar, para un total de nueve (9) actividades, que contaron con la participación de 753 personas y un promedio de porcentaje de percepción del cumplimiento del objetivo de las actividades de 89%. En cuanto a la implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene un cumplimiento de 80.05% y se ejecutaron seis (6) actividades que contaron con la participación de 250 personas.</p> <p>Evaluación: De los funcionarios sujetos a evaluación del desempeño laboral se obtuvo una cobertura del 100% de servidores de Carrera Administrativa, 100% de Libre Nombramiento y Remoción y 100% servidores con nombramiento provisional. En relación con los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, se encuentran adelantados y la OCI realizará verificación de acuerdo con el PAA-2018.</p> <p>Retiro: En el periodo señalado no se presentaron retiros.</p>
Plan Estratégico Institucional-PEI y Plan de Acción Anual-PAA	<p>El Plan Estratégico define los objetivos corporativos y estratégicos hacia los cuales la entidad enfoca sus acciones, mediante la fijación de reglas claras para el uso, cuidado y gestión del Espacio Público. Entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de contribuir al cumplimiento de la Ley de transparencia, se establece el objetivo estratégico No. 06 titulado "Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés", articulado con este se crea la estrategia institucional, que consiste en promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión y como elemento preventivo de actos de corrupción. Se aplican lineamientos de "lenguaje claro" a los documentos institucionales para promover la transparencia. • Se ajustó el plan de acción, en cuanto a la anualización de tres metas de los proyectos de inversión 1064 "Estructurando a Bogotá desde el espacio público" y 1065 "Cuido y defiendo el espacio publico de Bogotá". • Se ajustó la descripción de la meta No. 01 del proyecto de inversión 1066 "Fortalecimiento institucional DADEP", dando alcance a la Ley de transparencia, quedando así "Diseñar y poner en operación 3 estrategias del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción". • La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a los Proyectos de Inversión, verificando y validando periódicamente los avances reportados por el responsable de cada uno de los cinco (5) proyectos de inversión. • La Oficina Asesora de Planeación realizó el informe de gerencia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público correspondiente a la vigencia 2017, en el cual se evidencia la labor realizada en la Entidad para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria. • La Oficina Asesora de Planeación realizó el informe de seguimiento al plan de acción y estratégico de manera trimestral, informe publicado en la pagina web de la entidad. Es de resaltar que con corte al mes de diciembre de 2017 se ejecutó el 89% del Plan de Acción y Estaratégico (con 21 metas programadas para la vigencia 2017 asociadas al Plan de Desarro Distrital "Bogotá mejor para todos"). Para la vigencia 2018, se implementaron estos planes con 21 metas programadas a desarrollar a través de los proyectos de inversión.

ASPECTO	GESTIÓN
<p>Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC</p>	<p>Durante el periodo evaluado, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2017 contó con el respectivo monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se publicó el seguimiento en la página web de la entidad.</p> <p>PACC - 2018 Y MATRIZ DE RIESGOS</p> <p>Durante el mes de diciembre a enero la Oficina Asesora de Planeación realizó las actividades a continuación relacionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización a las áreas de servicio al ciudadano, sistemas y control interno, sobre la metodología para mejorar, en 2018, la elaboración del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano. Actividad realizada el día 14 de diciembre. • Reunión el 18 de diciembre con los responsables de los componentes del PAAC para revisar las actividades a realizar durante la vigencia 2018. • Asistencia de funcionarios de la OAP a la mesa técnica de acompañamiento de elaboración del PAAC, dictada por Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, día martes 23 de enero de 2018 en las instalaciones del Archivo de Bogotá. • Consolidación de la información y publicación del anteproyecto de PAAC 2018 en la página Web de la entidad para la socialización con la ciudadanía. • Invitación mediante un banner publicado en la página Web de la Entidad para incentivar la participación ciudadana en la construcción del PAAC. • Ajustes y publicación el 31 de enero del PAAC 2018 en la página Web de la entidad. • Actualización de la matriz de riesgos de corrupción: Teniendo en cuenta que este documento hace parte del PAAC, la OAP realizó levantamiento de la información para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción, Para la identificación y análisis de los posibles hechos generadores de corrupción se revisó la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ PQRS registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS clasificada con tipo de petición "Denuncia por actos de corrupción" de la vigencia 2017. ✓ Informes de auditorías de desempeño (vigencias 2013 a 2017 realizado por la Contraloría Distrital). ✓ Evaluación del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano realizada por la Veeduría Distrital. ✓ Evaluación del Índice de Transparencia en relación con el componente Plan Anticorrupción. ✓ Informes de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno de la Entidad. ✓ El resultado de los tres (3) seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Decreto 124 de 2016. ✓ Matriz de riesgos de la vigencia 2017. • Para la revisión y monitoreo de los riesgos de corrupción se realizaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se elaboró una propuesta de definición de los riesgos de corrupción para cada proceso. ✓ Se diseñó una plantilla en Excel para realizar la revisión y valoración de los riesgos de corrupción de acuerdo con la metodología establecida en la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015, con el objetivo de facilitar el proceso de identificación y valoración. ✓ Se socializó la propuesta de riesgos de corrupción, la metodología y la plantilla. ✓ Se registró en la plantilla para valoración de los riesgos, los riesgos propuestos por la Oficina Asesora de Planeación y se envía a los enlaces de planeación y/o líderes de los procesos para su revisión y diligenciamiento. ✓ Los líderes de proceso con su equipo de trabajo realizaron la revisión de los riesgos de corrupción, identifican nuevos riesgos y los valoraron y evaluaron los controles.

ASPECTO	GESTIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desde la Oficina Asesora de Planeación se consolidaron los riesgos de corrupción y se verificó que se haya aplicado la metodología establecida. ✓ Se publicó en la página web de la entidad la propuesta de riesgos de corrupción para consulta pública, en el banner del Plan Anticorrupción y no se recibieron observaciones. ✓ El 31 de enero de 2018, se publicó en la página web de la entidad en el enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública", el proyecto de Matriz de riesgos de corrupción vigencia 2018 en formato Excel y presentación en PDF, para facilitar la consulta y socialización. ✓ Publicación el 31 de enero del proyecto de matriz de riesgos de corrupción vigencia 2018 en la página web de la entidad <p>Con corte al mes de febrero se ha avanzado en los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Riesgo de Corrupción: Frente a este componente el avance realizado hace referencia al ajuste que se está realizando a la política de administración de riesgos de corrupción y a la matriz de riesgos de corrupción. • Rendición de cuentas: En cumplimiento al Acuerdo Distrital 131 de diciembre de 2004 modificado por el Acuerdo 380 de junio de 2009, la Defensoría del Espacio Público participa en la Audiencia de rendición de cuentas anual de la Administración Distrital. Como preámbulo a la audiencia de rendición de cuentas 2017, el miércoles 28 de febrero en las instalaciones del Archivo de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de diálogo ciudadano del Sector Gobierno, del cual hace parte la Defensoría del Espacio Público. Finalmente, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Defensoría del Espacio Público con corte al 31 de diciembre de 2017, momento en el cual contaba con 49 tareas, de las cuales 46 alcanzaron un cumplimiento del 100%, y los 3 restantes obtuvieron un cumplimiento alrededor del 80%, de manera que el promedio de cumplimiento del fue de 98%.
Proyectos de inversión	<p>Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, se han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del documento de la formulación y Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, de acuerdo con los cambios realizados, tales como: <ul style="list-style-type: none"> *Creación, eliminación o modificación en la magnitud de las metas. *Creación y modificación de los componentes de costos y/o Conceptos de gasto del proyecto de inversión 1065 "Cuido y Defiendo El Espacio Público". *Traslado entre componentes de costo por ajustes en el plan de contratación. *Traslado entre conceptos de gasto por ajustes en el plan de contratación. *Modificaciones al presupuesto apropiado, con relación a adición en el proyecto de inversión 1065 "Cuido y Defiendo El Espacio Público". • Una vez actualizada la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, se publicaron en la página web, en cumplimiento de la Ley de transparencia. • Elaboración semanal y mensual del Informe de ejecución presupuestal, dando a conocer los compromisos, giros de los recursos de inversión. • Cargue del seguimiento del plan de acción de los proyectos de inversión en el aplicativo SEGPLAN (Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo), de acuerdo a la gestión reportada en los componentes de inversión y gestión de la entidad, con corte a 31 de diciembre del 2017. • Asesoría y acompañamiento a los formuladores de proyectos de las áreas, en la actualización de los cinco proyectos de inversión, con base en: <ul style="list-style-type: none"> Revisar la justificación técnica, económica y legal y elaborar la evaluación de impacto, relacionados con modificaciones en el presupuesto de inversión para traslado de recursos entre los proyectos de inversión 7516 - "Implementación de Asociaciones

ASPECTO	GESTIÓN																																			
	<p>Público Privadas para una Bogotá Mejor para Todos" (origen) de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el proyecto de inversión 1065 - "Cuido y Defiendo El Espacio Público" (destino), por la suma de \$1.021 millones, valor ingresado en el presupuesto de la Entidad en el mes de noviembre. Pago de pasivo exigible por la suma de \$ 263.333 a cargo del proyecto de inversión 1065 - "Cuido y Defiendo El Espacio Público".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de información del seguimiento de proyectos de inversión, en SEGPLAN (Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo) y PREDIS (Sistema de Presupuesto Distrital), con información sobre: Avance físico de los productos, Avance en la gestión, Avance financiero y Oportunidades de mejora de acuerdo a los reportes recibidos mensuales por los responsables de los proyectos de inversión. • Cargue del presupuesto de inversión para la vigencia 2018 en PREDIS (Sistema Distrital de Presupuesto), de acuerdo a la cuota global de gasto aprobada por la Secretaria Distrital de Hacienda. • Elaboración de informe comparativo de las vigencias 2016 y 2017, donde se analizó y evaluó la ejecución presupuestal de inversión de la entidad. • Elaboración de informe PMR- <i>Producto, meta y resultado</i> de la vigencia 2017, donde se analizó y evaluó el avance físico y así mismo los recursos utilizados de cada producto de la Entidad. • Elaboración del informe de Gestión con corte a 31 de diciembre del 2017, el cual resume la gestión física, contractual y financiera realizada por la entidad teniendo en cuenta las prioridades establecidas para la vigencia 2017. 																																			
Plan Anual de Adquisiciones	<p>En el cuatrimestre, se gestionaron las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones 2017, de acuerdo a las modalidades de contratación establecidas por la normatividad vigente y a los requerimientos exigidos por Colombia Compra Eficiente, a través del SECOP II. La ejecución de gastos de funcionamiento comprometida acumulada al cierre del año 2017 fue del 93.41%, tal como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="402 1157 1421 1444"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto 2017</th> <th>CDP</th> <th>COMPROMISOS</th> <th>% Ejec.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>9.993.515.000</td> <td>9.334.522.095</td> <td>9.334.522.095</td> <td>93,41%</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td>8.901.108.782</td> <td>8.280.814.634</td> <td>8.280.814.634</td> <td>93,03%</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</td> <td>6.474.414.000</td> <td>6.096.260.765</td> <td>6.096.260.765</td> <td>94,16%</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</td> <td>198.854.782</td> <td>193.148.000</td> <td>193.148.000</td> <td>97,13%</td> </tr> <tr> <td>APORTES PATRONALES</td> <td>2.227.840.000</td> <td>1.991.405.869</td> <td>1.991.405.869</td> <td>89,39%</td> </tr> <tr> <td>GASTOS GENERALES</td> <td>1.092.406.218</td> <td>1.053.707.461</td> <td>1.053.707.461</td> <td>96,46%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es de anotar que al final del ejercicio presupuestal los giros acumulados de gastos de funcionamiento alcanzaron el 91.07%.</p> <p>Por otra parte, para la vigencia 2018, se elaboró y publicó el Plan Anual de Adquisiciones el día 29 de diciembre de 2017, sobre el cual se han efectuado 12 modificaciones, las cuales han sido consolidadas e incluidas y pueden ser consultadas, en la página Web, en el siguiente Link: https://www.dadep.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones.</p>	Concepto	Presupuesto 2017	CDP	COMPROMISOS	% Ejec.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.993.515.000	9.334.522.095	9.334.522.095	93,41%	SERVICIOS PERSONALES	8.901.108.782	8.280.814.634	8.280.814.634	93,03%	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6.474.414.000	6.096.260.765	6.096.260.765	94,16%	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	198.854.782	193.148.000	193.148.000	97,13%	APORTES PATRONALES	2.227.840.000	1.991.405.869	1.991.405.869	89,39%	GASTOS GENERALES	1.092.406.218	1.053.707.461	1.053.707.461	96,46%
Concepto	Presupuesto 2017	CDP	COMPROMISOS	% Ejec.																																
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.993.515.000	9.334.522.095	9.334.522.095	93,41%																																
SERVICIOS PERSONALES	8.901.108.782	8.280.814.634	8.280.814.634	93,03%																																
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6.474.414.000	6.096.260.765	6.096.260.765	94,16%																																
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	198.854.782	193.148.000	193.148.000	97,13%																																
APORTES PATRONALES	2.227.840.000	1.991.405.869	1.991.405.869	89,39%																																
GASTOS GENERALES	1.092.406.218	1.053.707.461	1.053.707.461	96,46%																																
Programación y ejecución presupuestal	<p>Las funciones relacionadas con Programación y Ejecución Presupuestal, durante el periodo analizado, propias del DADEP y en conjunto con la Secretaría de Hacienda Distrital consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración mensual del Informe de ejecución presupuestal que se pueden consultar en la página WEB de la Entidad. 																																			

ASPECTO	GESTIÓN																																																													
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de solicitudes de adiciones y traslados en el Presupuesto, que reposan en la carpeta de modificaciones presupuestales de la Entidad. Envío mensual a la SDH, Contraloría y demás entes de control los informes de Ejecución presupuestal de gastos e inversión, Informe de disponibilidades, compromisos y autorizaciones de giro consolidadas por rubro, Ejecución de reservas presupuestales, cuadros y certificaciones de vigencias futuras, Ejecución SISPAC mensual. <p>INVERSIÓN El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2017 contó con un presupuesto de inversión de \$27.730,5 millones de pesos. Los recursos de inversión directa asignados a la Entidad para la vigencia 2017, se destinaron para adelantar acciones de cumplimiento de las metas inscritas en los proyectos de inversión con los avances reportados por cada una de las áreas responsables en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", para ello se inscribieron cinco (5) proyectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pilar / Eje</th> <th>Programa</th> <th>Proyecto estratégico</th> <th>Proyectos de inversión social DADEP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Pilar 02 Democracia Urbana</td> <td rowspan="2">17. Espacio público, derecho de todos</td> <td rowspan="2">138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público</td> <td>1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público</td> </tr> <tr> <td>1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Eje transversal 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</td> <td>42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía</td> <td>185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente</td> <td>1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP</td> </tr> <tr> <td>44. Gobierno y ciudadanía digital</td> <td>192. Fortalecimiento institucional a través del uso de las TICs</td> <td>1122- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP</td> </tr> <tr> <td>43. Modernización institucional</td> <td>189. Modernización administrativa</td> <td>7503 - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP</td> </tr> </tbody> </table> <p>A 31 de diciembre de 2017, se ejecutó el 98,94% del presupuesto de inversión.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Apropiación Disponible</th> <th>Compromiso</th> <th>%</th> <th>Autorización de giro</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$ 9.993.515.000,00</td> <td>\$ 9.334.522.095,00</td> <td>93,41%</td> <td>\$ 9.101.505.794,00</td> <td>91,07%</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td>\$ 8.901.108.782,00</td> <td>\$ 8.280.814.634,00</td> <td>93,03%</td> <td>\$ 8.280.814.634,00</td> <td>93,03%</td> </tr> <tr> <td>GASTOS GENERALES</td> <td>\$ 1.092.406.218,00</td> <td>\$ 1.053.707.461,00</td> <td>96,46%</td> <td>\$ 820.691.160,00</td> <td>75,13%</td> </tr> <tr> <td>PASIVOS EXIGIBLES</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0,00</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN</td> <td>\$ 23.730.581.000,00</td> <td>\$ 23.479.488.307,00</td> <td>98,94%</td> <td>\$ 18.949.256.550,00</td> <td>79,85%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>33.724.096.000,00</td> <td>32.814.010.402,00</td> <td>97,30%</td> <td>28.050.762.344,00</td> <td>83,18%</td> </tr> </tbody> </table>	Pilar / Eje	Programa	Proyecto estratégico	Proyectos de inversión social DADEP	Pilar 02 Democracia Urbana	17. Espacio público, derecho de todos	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Eje transversal 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP	44. Gobierno y ciudadanía digital	192. Fortalecimiento institucional a través del uso de las TICs	1122- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP	43. Modernización institucional	189. Modernización administrativa	7503 - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	Descripción	Apropiación Disponible	Compromiso	%	Autorización de giro	%	FUNCIONAMIENTO	\$ 9.993.515.000,00	\$ 9.334.522.095,00	93,41%	\$ 9.101.505.794,00	91,07%	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8.901.108.782,00	\$ 8.280.814.634,00	93,03%	\$ 8.280.814.634,00	93,03%	GASTOS GENERALES	\$ 1.092.406.218,00	\$ 1.053.707.461,00	96,46%	\$ 820.691.160,00	75,13%	PASIVOS EXIGIBLES	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	INVERSIÓN	\$ 23.730.581.000,00	\$ 23.479.488.307,00	98,94%	\$ 18.949.256.550,00	79,85%	Total	33.724.096.000,00	32.814.010.402,00	97,30%	28.050.762.344,00	83,18%
Pilar / Eje	Programa	Proyecto estratégico	Proyectos de inversión social DADEP																																																											
Pilar 02 Democracia Urbana	17. Espacio público, derecho de todos	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público																																																											
			1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá																																																											
Eje transversal 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP																																																											
	44. Gobierno y ciudadanía digital	192. Fortalecimiento institucional a través del uso de las TICs	1122- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP																																																											
	43. Modernización institucional	189. Modernización administrativa	7503 - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP																																																											
Descripción	Apropiación Disponible	Compromiso	%	Autorización de giro	%																																																									
FUNCIONAMIENTO	\$ 9.993.515.000,00	\$ 9.334.522.095,00	93,41%	\$ 9.101.505.794,00	91,07%																																																									
SERVICIOS PERSONALES	\$ 8.901.108.782,00	\$ 8.280.814.634,00	93,03%	\$ 8.280.814.634,00	93,03%																																																									
GASTOS GENERALES	\$ 1.092.406.218,00	\$ 1.053.707.461,00	96,46%	\$ 820.691.160,00	75,13%																																																									
PASIVOS EXIGIBLES	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%																																																									
INVERSIÓN	\$ 23.730.581.000,00	\$ 23.479.488.307,00	98,94%	\$ 18.949.256.550,00	79,85%																																																									
Total	33.724.096.000,00	32.814.010.402,00	97,30%	28.050.762.344,00	83,18%																																																									

ASPECTO	GESTIÓN
	Al comparar la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017 con la alcanzada al cierre de 2016, se observa que, en esta última se presentó un incremento del 0.08% en la utilización de los recursos económicos asignados. El detalle de la ejecución del presupuesto asignado a la entidad durante la vigencia fiscal de 2017 se presenta en el reporte generado desde el Sistema PREDIS, que puede ser consultado en el siguiente link de la página Web: www.dadep.gov.co/sites/default/files/presupuesto/informe_ejecucion_presupuesto_de_gastos_e_inversiones.pdf .
Racionalización de trámites	Con corte a febrero, la Defensoría del Espacio Público cuenta con un (1) trámite inscrito: Titulación de Zonas de cesión de Espacio Público a favor del Distrito Capital, cuatro (4) trámites en corrección: Certificación sobre la utilización de la propiedad inmobiliaria distrital, Entrega de Zonas de Cesión de Espacio Público al Distrito Capital, Solicitud de entrega en Administración de Bienes a Terceros y Donación de Inmuebles al Distrito Capital; además un (1) trámite está en revisión para solicitar su inscripción: Expedición de permisos de aprovechamiento económico del espacio público para eventos temporales. Con respecto a los servicios identificados como "Otros procedimientos administrativos" en el SUIT, la entidad identificó tres (3), de los cuales dos (2) están inscritos: Asesoría Pedagógica del Espacio Público, Restitución voluntaria de Espacio Público indebidamente ocupado y uno (1) se encuentra en proceso de revisión, para solicitar su inscripción: Observatorio del Espacio Público de Bogotá. La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento en el mes de febrero de 2018 a los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, en el marco del informe de PQRS.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al cumplimiento de los Proyectos de Inversión, se estableció como debilidad la ejecución efectiva en avance físico de uno de los proyectos de la entidad. Se identifican debilidades en relación con la inscripción y actualización de trámites de la entidad en el SUIT. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los canales de comunicación entre las dependencias para facilitar el seguimiento y cumplimiento de los Proyectos de Inversión. Establecer una estrategia dirigida a la aprobación de trámites y servicios que presta la entidad y que se encuentran pendientes en el Sistema Único de Información SUIT.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

ASPECTO	GESTIÓN
Políticas de Administración del Riesgo	La gestión del riesgo es el proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos pretende que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación de cada uno de los procesos. La entidad cuenta con tres matrices de riesgos a saber: riesgos institucionales, acorde con lo establecido en el MECI, contiene los riesgos identificados para cada uno de sus procesos

ASPECTO	GESTIÓN																																																											
	<p>y que afectan a la entidad en su conjunto; riesgos de corrupción, dando cumplimiento al Decreto 124 de 2016, se incluyen en una matriz diferente al mapa de riesgos, siguiendo los lineamientos establecidos en la guía para la gestión del riesgo de corrupción; y riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el trabajo que se manejan a través del Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo en el formato denominado “Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles”, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015. El mapa de riesgos se encuentra publicado en la página web y para lograr la gestión del riesgo en la entidad, contamos con las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La política de administración del riesgo. • Mapa de riesgos institucionales y de corrupción que la entidad identifica con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos. • La metodología para su diseño y desarrollo se encuentra en el documento “Guía de Administración del riesgo”. • Los líderes de cada proceso monitorean periódicamente sus mapas de riesgos. • La oficina de Control Interno realiza seguimiento a la implementación de la política y la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones y controles. 																																																											
<p>Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso</p>	<p>De acuerdo con nuestra guía de administración de riesgos, los riesgos de los procesos se revisan, una vez al año o cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios sustanciales en el contexto estratégico, en los procesos y/o procedimientos, o cualquier hecho externo o interno que afecte la operación de la entidad, implicando una nueva valoración. En la actualidad se cuenta con los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="344 997 1459 1402"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROCESO</th> <th colspan="4">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <th>Inaceptable</th> <th>Alto</th> <th>Moderado</th> <th>Bajo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Direccionamiento Estratégico</td> <td></td> <td></td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estudios sobre Espacio público</td> <td></td> <td></td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inventario de Espacio Público y bienes Fiscales</td> <td></td> <td></td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Administración Patrimonio Inmobiliario Distrital</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gestión de la Información y la Tecnología</td> <td></td> <td>1</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gestión de Recursos</td> <td></td> <td>4</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Talento humano</td> <td></td> <td>1</td> <td>4</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Atención al cliente y/o Usuario</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verificación y Mejora</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El seguimiento a las Acciones preventivas o de mejora que se originen a partir del análisis de los riesgos y oportunidades, se realizó a tiempo de acuerdo con los planes de acción definidos.</p> <p>En cuanto a los riesgos asociados a Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran asociado al proceso de gestión de Talento humano, de acuerdo con los riesgos establecidos en el Reglamento de Higiene y seguridad Industrial de la entidad.</p> <p>En la siguiente ruta, se pueden evidenciar las actualizaciones realizadas a los riesgos de corrupción identificados y que constituyen el mapa de riesgos de corrupción; adicionalmente, se encuentra disponible en la página web, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, de la vigencia 2017 y el mapa de riesgos de corrupción vigente. Elaboración y actualizaciones por parte de la OAP en compañía de las áreas y seguimiento por parte de la OCI:</p> <p>https://www.dadep.gov.co/transparencia/planeacion/plan-anticorrupcion.</p>	PROCESO	NIVEL DE RIESGO				Inaceptable	Alto	Moderado	Bajo	Direccionamiento Estratégico			9		Estudios sobre Espacio público			3		Inventario de Espacio Público y bienes Fiscales			8		Administración Patrimonio Inmobiliario Distrital	3	1	3		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital			2		Gestión de la Información y la Tecnología		1	3		Gestión de Recursos		4	6	6	Gestión de Talento humano		1	4	3	Atención al cliente y/o Usuario	1	3	3		Verificación y Mejora		2	2	
PROCESO	NIVEL DE RIESGO																																																											
	Inaceptable	Alto	Moderado	Bajo																																																								
Direccionamiento Estratégico			9																																																									
Estudios sobre Espacio público			3																																																									
Inventario de Espacio Público y bienes Fiscales			8																																																									
Administración Patrimonio Inmobiliario Distrital	3	1	3																																																									
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital			2																																																									
Gestión de la Información y la Tecnología		1	3																																																									
Gestión de Recursos		4	6	6																																																								
Gestión de Talento humano		1	4	3																																																								
Atención al cliente y/o Usuario	1	3	3																																																									
Verificación y Mejora		2	2																																																									


ASPECTO	GESTIÓN
Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción	La Oficina Asesora de Planeación realizó las actividades a continuación relacionadas: Actualización de la matriz de riesgos de corrupción. Revisión, consolidación y verificación de riesgos de corrupción, aplicando la metodología establecida en la guía. Se tomaron las observaciones realizadas en el desarrollo de mesas técnicas para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2018. Publicación el 31 de enero del proyecto de matriz de riesgos de corrupción vigencia 2018 en la página web de la entidad.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Falta fortalecer la cultura de gestión del riesgo, con el fin de usar esta herramienta en la toma de decisiones de la entidad. Es importante realizar una evaluación, seguimiento y monitoreo constante a los riesgos tanto del proceso como de corrupción a fin de establecer verdaderos riesgos de impacto para la gestión institucional. Falta fortalecer el análisis en el reporte periódico de la gestión y manejo de los riesgos, por parte de los líderes de los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitación sobre la construcción de riesgos institucionales, para la actualización a realizarse en la vigencia 2018. Fortalecer el seguimiento y reporte periódico de la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos o su designado. Realizar la revisión por la dirección en los tiempos previstos para garantizar su estudio e interiorización por parte del equipo directivo. Fortalecer la difusión de las matrices de riesgos al interior de los procesos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Corresponde a acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es controlar los riesgos identificados.

ASPECTO	GESTIÓN
Políticas de Operación	Las políticas de operación facilitan la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de estrategias de ejecución de la entidad pública; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo y de otros procesos previamente establecidos por la entidad. En ese sentido, las políticas de operación de la Defensoría están enmarcadas en: mapa de procesos, manual del sistema integrado de gestión, política del sistema integrado de gestión, documentación; a través de las políticas de operación la entidad ha hecho más eficiente el trabajo, garantizando la trazabilidad entre el Direccionamiento Estratégico, la gestión misional, los procesos de soporte, la verificación y mejora y la información y comunicación de los mismos.
Mapa de Procesos	El mapa de procesos es la representación gráfica de los procesos que están presentes en la entidad, mostrando la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 10 procesos dentro de los cuales se encuentran: estratégicos, misionales, soporte y de verificación y mejora, que se muestran en el Mapa de Procesos. Los cuales no surtieron cambios dentro del periodo evaluado y son:

ASPECTO	GESTIÓN
	<p>Estratégicos: Direccionamiento Estratégico y Estudios sobre espacio público. Misionales: Incluye los procesos de Inventario General del Espacio Público y bienes fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital. Soporte: Estos son: Gestión de la información y la tecnología, Gestión de Recursos y Gestión del Talento Humano. Verificación y Mejoramiento Continuo: Verificación y Mejoramiento continuo y Atención al Cliente y/o Usuario.</p> <div style="text-align: center;">  <p>The diagram illustrates a management cycle. At the top, 'Atención al cliente y/o usuario' (Attention to client and/or user) leads to 'ESTRATÉGICOS' (Strategic), which includes 'Direccionamiento estratégico' (Strategic direction) and 'Estudios sobre...' (Studies on...). This leads to 'MISIONALES' (Missionary), which includes 'Inventario general del espacio público y bienes fiscales' (General inventory of public space and fiscal assets), 'Administración del patrimonio inmobiliario Distrital' (District real estate asset management), and 'Defensa del patrimonio inmobiliario Distrital' (District real estate asset defense). Below this is 'SOPORTE' (Support), which includes 'Gestión de la información y la tecnología' (Information and technology management), 'Gestión de recursos' (Resource management), and 'Gestión del talento humano' (Human talent management). The cycle is supported by 'NECESIDADES / REQUISITOS' (Needs/Requirements) on the left, involving 'Autoridades administrativas' (Administrative authorities), 'Autoridades judiciales' (Judicial authorities), and 'Ciudadanos / Usuarios' (Citizens/Users). On the right, it leads to 'Satisfacción, Planeación y Generación, Preservación Administración' (Satisfaction, Planning and Generation, Preservation Administration), also involving 'Autoridades administrativas', 'Autoridades judiciales', and 'Ciudadanos / Usuarios'. The cycle is labeled 'MEJORA' (Improvement) on the left and 'VERIFICACIÓN' (Verification) on the right, with 'Verificación y Mejoramiento continuo' (Continuous verification and improvement) at the bottom.</p> </div>
Controles en materia de TIC	<p>La Oficina de Sistemas tiene identificados dentro de la matriz de riesgos del proceso "Gestión de la Información y la Tecnología" los asociados a TIC, para los cuales en el periodo comprendido entre Nov/2017 y Feb/2018 se realizaron las siguientes actividades de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de aplicaciones en ambientes separados (producción -pruebas y desarrollo). • Realización de back-ups de datos y aplicaciones y creación del plan de back-ups. • Actualización y soporte permanente del Software utilizado en la entidad (Parches de seguridad, antivirus, firewall, entre otros). • Bloqueo de puertos USB. • Restricciones para instalación de programas, controles de navegación a través del proxy, controles ambientales y perimetrales en el centro de cómputo, Firewall, log de auditoría, segmentación de la red operativa. • Realización de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos. • Sensibilización de buenas prácticas en el uso de la infraestructura. • Controles ambientales y perimetrales en el centro de cómputo. • Acompañamiento técnico en el levantamiento de requerimientos de los sistemas de información. • Realización de fichas técnicas de los componentes a adquirir. • Seguimiento al plan de adquisiciones. • Contratación de servicios técnicos y profesionales para apoyo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Efectividad de los controles	<p>Dentro del Módulo de Control de Planeación y Gestión, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución en la entidad tendrán los controles necesarios para su realización. Se ha logrado introducir en la cultura organizacional, el control a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación. La entidad cuenta con código de ética y buen Gobierno el cual se está migrando al código de integridad, se cuenta una Plataforma</p>

ASPECTO	GESTIÓN
	estratégica, plan estratégico y de acción, estructurados y actualizados según la necesidad de la Defensoría, un modelo de operación por procesos, estructura organizacional y manual de funciones que define las actividades a desarrollar, indicadores de gestión y políticas de operación. Se busca gestionar los riesgo en la entidad, mediante la política de administración del riesgo, el Mapa de riesgos institucionales y de corrupción, la “Guía de Administración del riesgo”, en los cuales se han definido los controles del caso. Es de señalar que en el periodo de evaluación no se realizaron modificaciones a los controles existentes.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Se observa que al interior de la entidad se tiene la concepción de que la planeación y el control, son competencia de una sola dependencia y no se ve como una actividad intrínseca en todos los procesos, por lo que falta afianzar la cultura del control al interior de los procesos para la toma de decisiones. Debilidad en el reconocimiento de la gestión de riesgos y el uso de controles, como herramienta que permita tomar decisiones. Falencias en la identificación y cumplimiento de acciones orientadas al mejoramiento continuo al interior de los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar evaluación periódica de los riesgos y los controles implementados, así mismo, implementar acciones de mejora y cumplirlas oportunamente. Es importante contar con la participación activa de los líderes y sus equipos de trabajo para la identificación, diseño, estandarización y actualización permanente de los procesos, la gestión de riesgos y la implementación de puntos de control.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

ASPECTO	GESTIÓN
Políticas de operación para administración, seguridad y reserva de la información	<p>Dentro del proceso “Gestión de la Información y la Tecnología” existe entre otros documentos el procedimiento y la política de Seguridad de la información, enmarcados en estos, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. Simulacro de protocolo de comunicaciones en caso de ataques informáticos en la entidad, coordinado con la Alta Consejería. Implementación de la auditoria estándar de la base de datos para todas las aplicaciones con el fin de tener un mayor control en los cambios de la base de datos de las aplicaciones.

ASPECTO	GESTIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normas informáticas que previenen el acceso a sitios no seguros y despliegue de contenidos no autorizados, mejorando la seguridad en la navegación a Internet desde los computadores de Entidad esto se realizó a través del Firewall. • Diseño del formato para clasificación del inventario de activos de información. • Reporte de incidente de seguridad de la información en el CAI virtual de la Policía Nacional. • Controles en materia TIC que fueron relacionados en dicho ítem y que hacen parte de la operación para la administración y reserva de la información. • Suscripción del contrato de garantía y Soporte para el Software Netvault Backup. • Adición del contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura tecnológica con repuestos. • Adquisición de Garantía, soporte y mantenimiento de servidores y componentes DELL. • Instalación del parche para manejo de excepciones de seguridad del servidor de aplicaciones Oracle WebLogic en producción.
<p>Canales de comunicación externa e interna</p>	<p>La Defensoría del Espacio Público cuenta en comunicación externa con los siguientes canales de comunicación: Correo Electrónico, Página Web, Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram), programa radial "Espacio Público, Derecho de Todos", emitido en www.dcradio.gov.co y boletines de prensa para medios tradicionales de comunicación.</p> <p>En cuanto a la comunicación Interna, posee: Correo electrónico, Intranet, carteleras digitales, revista digital Entorno, boletín informativo interno, Brújula, audios y protectores de pantalla.</p>
<p>Información y comunicación externa</p>	<p>Al respecto, a continuación se presentan las actividades realizadas entre el mes de noviembre de 2017 y febrero de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de comunicaciones realizó la producción de 25 videos que fueron publicados en YOUTUBE y en los canales de comunicación externa, lo cuales sirvieron como soporte para las campañas y la comunicación para la ciudadanía sobre las actividades adelantadas por la entidad en este periodo. • Se realizaron tres (3) campañas para promover el respeto y uso adecuado de los espacios públicos en la ciudad de Bogotá. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña Guardianes del Espacio Público ✓ Campaña Alimentos Sin Control ✓ Campaña La Nueva Bogotá • Se realizaron y envió a medios de comunicación 21 boletines con información sobre las campañas promovidas por la Defensoría del Espacio Público y las actividades misionales adelantadas por la Entidad. • Se realizó la producción de cinco programas radiales "Espacio Público, Derecho de Todos", con entrevistas a los directivos de la entidad y comunidad beneficiada, sobre las acciones promovidas en Defensa, Registro y Sostenibilidad de los espacios públicos de la ciudad. • Se gestionó y promovió ante los medios tradicionales de comunicación la publicación de 28 noticias e informes con el objetivo de informarle a la ciudadanía sobre las acciones, programas, campañas, recuperación y sostenibilidad del espacio público adelantadas por la Entidad. • En Twitter se realizaron 326 publicaciones con fotografías, videos e información relacionada con las campañas actividades misionales de la Defensoría del Espacio Público. • En Facebook se publicaron 196 post con fotografías, videos e información de las actividades adelantadas por la entidad.

ASPECTO	GESTIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> En Instagram se publicaron 88 fotografías para evidenciar los espacios públicos atractivos de la ciudad y las recuperaciones adelantadas por la Defensoría del Espacio Público. El área de comunicaciones adelantó la publicación de las actividades externas lideradas por la entidad como: recuperación de espacios públicos, campañas, participación en foros, relacionamiento con la comunidad y actividades de cultura ciudadana y limpieza de espacios públicos.
Información y comunicación interna	<p>Durante el periodo se trabajaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se diseñaron y publicaron 110 piezas para cartelera interna con información institucional relacionada con la misión, visión, sistema integrado de gestión e información en general para informar a los funcionarios y contratistas. Se realizó, diseño y publicaron 145 piezas en las carteleras externas, ubicadas en el acceso a las oficinas. En estas piezas se publicó información con piezas digitales e información de las actividades, recuperación de espacio público y sostenibilidad que adelanta la entidad. Se publicaron 70 Banner en la Intranet, se actualizaron 15 documentos y se publicaron 16 noticias, para mantener informado al público interno de las actividades de su interés de acuerdo a las solicitudes de las subdirecciones y oficinas asesoras de la entidad. Se grabaron y emitieron 33 audios con contenido de interés para el público interno como eventos, capacitaciones y demás actividades. Se enviaron 38 correos de Brújula y 62 correos desde DADEPBOGOTÁ con información normativa, capacitaciones, eventos para funcionarios o contratistas y contenido de interés para el público interno de la entidad. Se publicaron 25 videos en las carteras internas y externas de la entidad. Se publicaron dos revistas Entorno sobre las actividades realizadas por los funcionarios y contratistas durante estos cuatro meses. El contenido de la revista se basa en información sobre cambios en la entidad, (nuevas contrataciones), reconocimientos, celebraciones y actividades de interés. Se publicaron siete Wall Paper con información interna como el modelo de planeación, sistema de gestión de información y campañas en la que participa la entidad o que son desarrolladas por la Defensoría. El área de comunicaciones suministró los contenidos de videos, fotografías, diseños y cubrimiento en general de las actividades promovidas por la entidad como: jornada de inducción y reinducción, cierre de gestión 2017, capacitación acoso laboral, vacaciones recreativas, tarjetas de cumpleaños, Novenas de Navidad, Juegos Distritales Deportivos, capacitaciones y campañas promovidas por la Alcaldía Mayor como Bogotá Camina, La Nueva Bogotá, Valores de la Casa, Navidad Más Cerca de las Estrellas y Cénsate.
Sistemas de Información (Gestión de tecnologías de información) y comunicación	<p>La Oficina de Sistemas adelantó, entre otras, las siguientes actividades:</p> <p>Actualizaciones (nuevos desarrollos) y parametrizaciones en los Sistemas de Información SIDEP 2.0 y SICAPITAL en cumplimiento de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se implementó el sistema de alertas de las acciones de mejoras en el Sistema de Información CPM. Incorporación de los criterios adaptables en el contraste en la visualización del portal WEB con el fin de facilitar el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad visual diferentes a la ceguera total. Adquisición del soporte y actualización de Base de Datos, productos Forms y WebLogic Oracle.

ASPECTO	GESTIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Integración para la transferencia de archivos digitales entre ORFEO y SDQS a través de un Servicio Web. Se implementó el certificado SSL para navegación segura en ORFEO. Implementación del módulo de Confrontación en el sistema de información Modelo de Autoevaluación por Procesos (MAP). Actualizaciones en SISCO en los estudios previos y minutas de los contratos, para que en la minutas se visualicen las obligaciones específicas, generales y especiales. Autoevaluación de índice de Gobierno en Línea con corte a Segundo semestre de 2017. Creación del Portafolio de proyectos de TI.
Transparencia y acceso a la información pública	<p>La Oficina de Sistemas realiza seguimiento trimestral a la publicación de lineamientos relacionados en la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 103 del 2015.</p> <p>De otra parte, la Defensoría del Espacio Público a través del área de comunicaciones ha evidenciado las actividades adelantadas para el beneficio de la ciudadanía por medio de los canales de comunicación externos como: Correo Electrónico, Página Web, Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Flickr), programa radial "Espacio Público, Derecho de Todos", emitido en www.dcradio.gov.co y boletines de prensa para medios tradicionales de comunicación para la publicación de noticias que permitieron la masificación de la información y divulgación oportuna a la ciudadanía.</p>
Gestión documental	<p>En cuanto al proceso de archivo, inventario documental, Tablas de Retención Documental TRD del DADEP, se realizaron mesas de trabajo con los Asesores del Archivo de Bogotá quienes manifestaron algunas observaciones contenidas en el último concepto técnico emitido por el CDA, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modificación en la denominación de algunas series documentales. Ajustes en los tiempos de retención en las TRD y las Fichas de valoración. Creación de fichas de valoración a series misionales. Actas Comisión Intersectorial del espacio público Conceptos técnicos Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales. <p>Se realizan ajustes en todos los instrumentos, de tal forma que la información entre ellos esté correctamente alineada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fichas de Valoración. Cuadro de Clasificación Documental. Cuadros de Caracterización Documental. Tablas de Retención Documental.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> A nivel documental no se encuentran convalidadas y no han sido socializadas las tablas de retención documental. Falta socializar en todos los niveles al interior de la entidad los logros de la Defensoría, principalmente en aspectos misionales, a través de un canal de comunicación interno. Falta de reportes periódicos donde se establezca la cantidad de ciudadanos que interactúan por los diferentes medios con la entidad e implementar metodologías para conocer el grado de satisfacción e impacto de las publicaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere efectuar las acciones necesarias para la convalidación y proceder a socializar la versión final de las TRD. Es preciso potencializar la información al interior de la entidad, respecto de las tareas adelantadas por las diferentes áreas. Se requiere contar con mecanismos o medios de percepción de la ciudadanía frente a la labor desarrollada por la Defensoría del Espacio Público, que permitan contar con estadísticas para medir el impacto de la gestión y corregir posibles desviaciones.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

ASPECTO	GESTIÓN																												
Autoevaluación Institucional	<p>El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con una herramienta que permite la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, a través del Modelo de Autoevaluación por Procesos- MAP, permitiendo la autoevaluación al interior de los grupos de trabajo, efectuando revisión de las catorce (14) variables que conforman el Modelo, y estableciendo acciones de mejora que permiten robustecer el sistema de control.</p> <p>La Oficina de Control Interno en el periodo analizado, efectuó la confrontación en el mes de diciembre, cotejando las evidencias de los resultados obtenidos en la autoevaluación realizada por cada responsable en el mes de septiembre, en el que ubica a las dependencias de la entidad en el rango más alto establecido cuantitativa y cualitativamente, arrojando cumplimiento de las variables en un 93,2 %, sin embargo se establece la necesidad de fortalecer sus procesos en las variables de Gestión Documental y Gestión del Control.</p>																												
evaluación Independiente	<p>A 31 de diciembre de 2017, el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno fue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de Ley</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Auditorías Especiales</td> <td>96%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>99%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En cuanto al Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, se programaron las siguientes actividades y el cumplimiento con corte a febrero es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>PLANEADAS</th> <th>CUMPLIDAS</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de Ley</td> <td>25</td> <td>11</td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>Auditorías Especiales</td> <td>13</td> <td>1</td> <td>7,6%</td> </tr> <tr> <td>Asesoría</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>14,3%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>45</td> <td>13</td> <td>29%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría Distrital, se determina que actualmente el</p>	ACTIVIDADES	%	Actividades de Ley	100%	Auditorías Especiales	96%	TOTAL	99%	ACTIVIDADES	PLANEADAS	CUMPLIDAS	%	Actividades de Ley	25	11	44%	Auditorías Especiales	13	1	7,6%	Asesoría	7	1	14,3%	TOTAL	45	13	29%
ACTIVIDADES	%																												
Actividades de Ley	100%																												
Auditorías Especiales	96%																												
TOTAL	99%																												
ACTIVIDADES	PLANEADAS	CUMPLIDAS	%																										
Actividades de Ley	25	11	44%																										
Auditorías Especiales	13	1	7,6%																										
Asesoría	7	1	14,3%																										
TOTAL	45	13	29%																										

Plan cuenta con 205 metas, que se encuentran agregadas en 65 hallazgos producto de 4 auditorías de regularidad y 2 de desempeño realizadas en las Vigencias: 2014: 2, 2015: 4, 2016: 62 y 2017: 137. Del total 94 metas de 36 hallazgos finalizaron hasta el 31/12/2017 y se cuenta con 10 declaradas como incumplidas y 14 inefectivas. El avance a febrero de 2018 es el siguiente:

Cumplidas		Por cumplir		Incumplidas e inefectivas		Total
94	46%	87	42%	24	12%	205

A la fecha la Contraloría Distrital se encuentra adelantando auditoría regular de la vigencia 2017, en la cual se incluye la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional, de las acciones declaradas incumplidas y las vencidas a 31 de diciembre, a fin de establecer si permiten cerrar los hallazgos señalados por el ente de control.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Falta apropiación en el manejo, seguimiento y gestión del Plan de Mejoramiento Institucional por parte de los procesos. • Se evidencian debilidades en el uso de las herramientas y aplicativos dispuestos por la entidad para realizar los procesos de autoevaluación y gestionar adecuadamente las acciones y metas en el marco de los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante contar con el recurso humano requerido para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías- PAA vigencia 2018. • Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso en cuanto al seguimiento y gestión de los Planes de Mejoramiento. • Se necesita mayor nivel de compromiso para reportar el cumplimiento de las metas y acciones a través de las herramientas y aplicativos.

CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno encuentra que el Sistema de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público presenta algunas debilidades y diferentes retos, por lo cual es importante generar de manera permanente actividades encaminadas a mejorar los elementos necesarios para lograr un estado satisfactorio del mismo, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en este informe por cada componente, más aun de cara a los cambios integrados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, siendo necesario lograr su implementación en el corto plazo y su adecuado sostenimiento y fortalecimiento en el largo plazo.

Original Firmado por
ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno